

Crisis Economica en USA

ESCRIBE: VIVIAN TRIAS

EL PARTIDO SOCIALISTA Y LA UNIDAD

PAGINA 8

enfrentar
la patota
reformista

EDITORIAL



VIERNES 9 DE SETIEMBRE DE 1966 — 2ª época — Nº 319

PRECIO: \$ 2.00

CICLO DE

CULTURA POPULAR

Tema:

LA REVOLUCION NACIONAL
Y LOS INTELLECTUALES

Hablarán:

CARLOS MARTINEZ MORENO
CARLOS MARIA GUTIERREZ

Habrà debate libre

HOY — HORA 20

entrada libre

CASA DEL PUEBLO - SORIANO 1218

MUERTE POR HAMBRE

LO QUE EL REFORMISMO JAMAS PODRA SOLUCIONAR

El martes, fueron sepultadas dos niñas —mellizas, de dos meses y medio de edad— en Burricayup, un poblado distante varios kilómetros de la ciudad de Paysandú. Su madre, una viuda de treinta años, debía dejarlas solas en el mísero rancho, y salir a buscar el sustento. Cuando volvió las encontró muertas. Los médicos certificaron que el hambre y el frío fueron las causas del fallecimiento.

El hecho no es nuevo, se ha repetido en ocasiones anteriores. Pero los socialistas nos resistimos a acostumbrarnos a que esto suceda. En la muerte de esas niñas, en la vida dura, áspera y miserable de esa madre, joven, viuda, sin otro horizonte que el de la necesidad y la pobreza, se refleja la cara del régimen. La costra egoísta y casi impenetrable de las ciudades quizás

no se conmueva con este hecho, pues la miseria es un hecho cotidiano también en ella, y la lucha por el pan diario vuelve dura a sus gentes, quizás alguna reunión de señoras gordas, entre sorbo y sorbo de té, diga: "Pobrecitas, Dios las guarde". Pero los hombres y las mujeres, de la ciudad y del campo, que aspiramos y luchamos por un porvenir iluminado con la luz de la fe socialista no podemos conformarnos. Debemos gritar nuestra indignación, y más aní mostrarla y explicar que esto no sucede porque sí, que hay causas y culpables, y que esos nombres son conocidos, son los Heber, los Gallinal, los Batlle, los que quieren reformar la Constitución, pero no hacen nada para impedir que los niños uruguayos se mueran de hambre. ¡Esos son los asesinos!

La Izquierda Nacional Proclama sus Candidatos

VIERNES 23 DE SETIEMBRE
PALACIO SUD AMERICA

90

PARTIDO SOCIALISTA

NUESTRO PARTIDO Y LA UNIDAD

actividades partidarias

CHARLA DE HUGUET EN MALVIN

Ayer se realizó una charla en el Núcleo Malvín de la Juventud Socialista dictada por el cro. Ignacio Huguet. La asistencia superó ampliamente las previsiones de los organizadores.

CENTRO TRABAJADORES DEL CERRO

El pasado miércoles se designó el Comité Directivo de dicho Centro Partidario, quedando compuesto de la siguiente forma: Srlo. Gral., Agustín Domínguez; Srlo. de Propaganda, Ricardo Martínez; Srlo. de Finanzas, Raúl Bertolini; Srlo. Electoral, José Blasina; Srlo. de Organización, Hugo Brunetti. Este Centro está formando nuevos núcleos de barrio y en el Frigonal.

COMITE SOCIALISTA EN EL PASO DE LA ARENA

Se integró el Comité Socialista de dicha populosa barriada, encarándose tareas iniciales de propaganda.

AUDICION DE LA JUVENTUD

Se sigue transmitiendo todos los domingos a las 10.20 por CX 30 Radio Nacional.

CHARLA DE CARLOS MACHADO

En Casa del Pueblo se desarrolló la charla programada por el Núcleo Lenin de la Juventud Socialista.

"LA IZQUIERDA Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

VIERNES 9 DE SETIEMBRE
20 HORAS • COLONIA 1816

ORGANIZA:
CENTRO DE ESTUDIANTES DE NOTARIADO

CUOPAR: UNA SUCIA MANIOBRA

Fundada en el año 1962, CUOPAR es una de las más completas y modernas plantas textiles de América del Sur. Ya a fines de 1963, la planta cuenta con maquinaria francesa, belga y alemana, produciendo 9.500 kilos de tons (lana limpia y primeros procesos de manufacturación) por día. En 1964 esa cifra se elevará a 12 mil kilos por día. Actualmente, estimaciones técnicas de reconocida solvencia sostienen que la planta puede alcanzar los 20.000 kilos diarios.

En enero de 1965, el Centro de Obreros y Obreroas de CUOPAR ante las acusaciones que Heber formuló en el seno del Consejo de Gobierno, contra el Banco República y la fábrica, redactan un memorándum en el cual defendiendo el derecho de la clase obrera, declaran que: "si en cualquier lugar de la administración pública y en relación con cualquier fábrica —incluso CUOPAR— se producen faltas, fraudes o delitos que se castigen como corresponde pero que no se haga ostentación vana de una censura que no acaba en ninguna sanción o que conduce a la ruina únicamente a los que cumplen honradamente su trabajo". Conocida la multimillonaria estafa (500 millones) de los Sres. Pardiñas y Cuomo, el mencionado Centro emite un nuevo documento en el que expresa: "La Comisión Directiva del Centro de Obreros y Obreroas de CUOPAR convocó al personal a Asamblea General y resolvió mantenerse en el establecimiento de ma-

nera precaucional hasta obtener garantías sobre el trabajo futuro y sobre el respeto a sus derechos a percibir las compensaciones legales en una situación de desempleo creada por motivos totalmente ajenos a la responsabilidad del personal obrero. "A partir de este momento la lucha fue ardua y difícil, se trataba de evitar el desmantelamiento de la fábrica, manteniéndola como fuente de trabajo. Este anhelo tuvo su culminación en la autorización del Poder Legislativo de la expropiación de la planta, dando además preferencia a los obreros para la compra definitiva.

A partir de ese momento se iniciaron una serie de turbias maniobras que, recién ahora se sabe, tuvieron punto de anexo en uno de los representantes más "conspicuos" de la oligarquía terrateniente y ganadera que nos gobierna: el Sr. Alberto Heber. ¿A qué tenía ni nada menos que a despojar a obreros que con su trabajo estaban amortizando el pasivo "verificado judicialmente" de las empresas... (CUOPAR y colaterales) y devolverlas a los conocidos esfa-

dores Cuomo y Pardiñas. Luego los hechos se han sucedido rápidamente. Un resumen somero demuestra: actuación de la Policía del Tesoro, que parece haberse transformado en algo así como una agencia de investigaciones obediente de poderosos intereses; actuación que motivó la renuncia del Dr. Rodolfo Canabal, Subsecretario del Ministerio del Interior; procesa-

miento de dos funcionarios por el delito de haber trasladado, dentro del recinto de la fábrica y para su mayor cuidado varios cajones de púas, previa denuncia de un "señor" Juan Saegart, norteamericano, ex director de CUOPAR.

Pero detrás de esta maraña de investigaciones aviesas y denuncias sin fundamento que a simple vista parecerían formar parte de procedimientos ordinarios de nuestra burocratizada justicia, se esconde algo mucho más importante: CUOPAR, manejada por obreros, intervenida judicialmente y bajo control del Banco de la República, no puede ni quiere declarar precios de venta falsos al comercializar sus tons. En pocas palabras, está denunciando las maniobras de laneros y barraqueros. Los grandes intereses laneros del país, sordos y ciegos a lo que no sea el lucro y la explotación, forman también parte modular en esta conjura contra CUOPAR. Un caso puede servir de ejemplo: en un remate lanero en Rocha, un rematador se negó a adjudicar un lote comprado por el representante de la fábrica, porque a "su juicio la firma no presentaba garantías".

Las maniobras contra CUOPAR se inscriben dentro de la crisis general que vive el país. Nuestra burguesía apela a la astucia o a la fuerza para tratar de sojuzgar al pueblo trabajador. La lucha emprendida por los compañeros de CUOPAR debe contar con todo el apoyo de la clase obrera.

pie de igualdad con el Fidel y demás grupos. Es decir, como sub-lema socialista.

3º) Como ni el lema P. Demócrata marchaba en la Corte y nuestra justa exigencia tenía la traba del minúsculo grupo de Frugoni (arbitrariamente usuario del lema socialista, por decisión de la Corte), los propios independientes plantearon en la única solución viable de unidad electoral con acumulación de votos: votar todos dentro del lema P. Socialista, cada uno con su sublema, su lista y su número.

Lamentablemente el Fidel, globalmente, se ha opuesto a esta salida. En honor a la verdad, conviene aclarar que el MRO como grupo, la había aceptado.

4º) En lo que respecta a la integración de otros grupos en la Mesa —mentado por la nota de Marcha que nos ocupa— el P. Socialista no se opuso a ninguna incorporación. A diferencia del Fidel, aceptó la integración del MIR (escisión comunista) y de la FAU (sector anarquista). Y no se opuso a otras.

5º) Sobre línea exclusivista en la Tricontinental e incumplimiento en formar el Comité Nacional de las Olas,

la responsabilidad es por entero, del Fidel. El P. Socialista buscó primero una solución unitaria dentro de la Mesa y luego, recién, lo hizo públicamente.

6º) En materia de Reforma Constitucional, antes de que ciertos sectores se embarraran en la aventura reformista (en más de un sentido), pedimos que se discutiera en la Mesa para unificar criterios. No hubo acuerdo y la Mesa para unificar criterios del Fidel se lanzó con su Reforma Popular.

Ahora, volvemos a insistir en lograr un criterio unitario común para enfrentar el fantasma reformista reaccionario sino el muy concreto pacto reaccionario que el pueblo bautizara: Reforma Esperamos que se superen divergencias.

No obstante todo lo dicho —juicio crítico al año de trabajo de la Mesa y al año y medio que sigue—, el "análisis" en Epoca Mir, adicionando gradualmente medio año, en el pasado afán nada objetivista los socialistas seguirán trabajando en la Mesa y en todos los planos de la unidad popular, con nuestra firme línea de Unidad para la Revolución.

MODESTO INSUA

El Comité Ejecutivo Nacional, los afiliados y directivos del Centro Domingo Santo hacen llegar sus expresiones de solidaridad a los familiares del compañero y militante desaparecido.

De la Dictadura Paraguaya

PELIGRA LA VIDA DE UN DISTINGUIDO MEDICO EN PARAGUAY

El Comité Ejecutivo Central de la Confederación Médica Panamericana, entidad que agrupa a las Asociaciones Médicas Nacionales representativas de 300.000 médicos del Continente, hace saber a la prensa oral, escrita y televisada nacional, y a las agencias internacionales de noticias, que ha recibido, el día 9 de agosto pasado, una carta de su Asociación Miembro, el Círculo Paraguayo de Médicos, comunicándole lo que seguidamente se transcribe:

"Nos dirigimos a Ud. para poner en su conocimiento y por su intermedio al organismo de su digna presidencia, la situación especial en que se halla en nuestro país el consocio Profesor Dr. Quirino Codos Thompson ex Presidente de nuestra entidad, y Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Radiológica de la Facultad de Ciencias Médicas.

"Hace 15 días fue detenido y enviado a confinamiento al pueblo de Sancaí, distante de la Capital. En esta circunstancia sufrió un episodio agudo de su padecimiento crónico de las arterias coronarias. Por indicación de un médico particular conjuntamente con otros facultativos del Servicio Público, se le trasladó al Nosocomio Policial de Asunción. Pero hace más de 8 días nuevamente fue remitido al lejano lugar de su confinamiento. Con caso omiso a los riesgos correspondientes a la ausencia de equipos sanitarios, adecuados para emergencias médicas de aquella localidad.

"Considerando peligrosa para la salud y mismo para la vida del consocio, peticionamos a las autoridades nacionales su inmediato traslado de nuevo a la Capital. Invocando los augustos principios de humanidad, dignidad y sentimientos cristianos.

"Al hacerle esta comunicación esperamos la importante adhesión a nuestras gestiones —infructuosas todavía— de la poderosa entidad de su presidencia, cuyo respaldo será importante para la suerte del colega cautivo.

De acuerdo a sus principios doctrinarios y a la tradición que existe en América en cuanto a la defensa de los derechos individuales y la dignidad de los ciudadanos, nuestro Comité Ejecutivo Central ha dirigido por su parte sendos telegramas al Presidente de la República del Paraguay (Gral. Alfredo Stroessner) y a su Ministro de Salud Pública, exigiendo respeto para la vida y adecuada atención médica, al tiempo que se solicita garantía para los derechos individuales del eminente colega co-

sionero.

Se ha procedido, además, a comunicar estos hechos a los Comités Ejecutivos Zonales de la Conf. Médica Panamericana con asiento en Buenos Aires, Caracas, El Salvador y La Habana, para que actúen también a la Asociación Médica Mundial, con sede en Nueva York, a que emprenda acción similar. — Dr. CESAR V. AGUIRRE, Presidente.

Dr. RICARDO CARITAT Th., Secretario General.

Garbado Arakellán
Javier E. Guridi
Teléf. 98 37.82
Jda de Flores 1580 bis
8 de setiembre, 1966
Nº 319 - Precio \$ 2

EDITORIAL

Enfrentar la patota reformista

Una de las victorias que debemos anotar a favor de las corrientes reformistas, es la de que han logrado crear y sonfesar, aún a quienes no son reformistas, de que el pueblo —la mayoría— quiere reformas. Esto es una falsedad. Una mentira que a fuerza de repetirse, se ha aleptado como verdad axiomática. No es así. ¿En qué oportunidad, los distintos sectores populares, se manifestaron, declarando culpables de la crisis, al régimen colegiado? ¿Cuándo las —sean políticas o sindicales— tomaron resolución de que el colegiado debía ser sustituido por una presidencia? NUNCA.

Que el pueblo quiere una reforma constitucional, que es anhelo de la mayoría sustituir al colegiado por una presidencia, son inventos, burdas patrañas impulsadas y sostenidas por nuestra oligarquía y el imperialismo. Lo que el pueblo quiere, y desea cambios, cambios profundos en la realidad, que traigan aparejado bienestar y seguridad, que le proporcionen defensas verdaderas contra la deshonestidad y el descalabro que campea en todas partes. Y que se lobra por la reforma de la constitución; y que es más importante, las prometidas reformas ni siquiera le ofrecen eso a nuestro pueblo.

Desde el año 59, hay sectores que vienen propiciando la reforma de la constitución, y diciendo que el pueblo la reclama. En todas las oportunidades fueran derrotados, quedando en claro que no existía tal cosa. Sería una falta imperdonable para quienes son conscientes de la falsedad de los planteos reformistas, que ahora en un renunciamiento de esta índole, acepten o propalando una idea falsa de que la mayoría del pueblo quiere reforma.

Una organización que es representativa de amplias capas de pueblo: el Congreso del Pueblo, públicamente ha manifestado en contra del reformismo, por considerarlo una cortina de humo, que no traerá absolutamente ninguna clase de mejora para el pueblo.

EL PARTIDO SOCIALISTA que dio a conocer recientemente su posición cuando se discutió el régimen colegiado, denunciando sus fallas y defectos, tiene en estos momentos una posición clara y definida, no porque es defensor de este régimen, sino porque advierte que el cambio que se propicia no es para mejorar, sino todo lo contrario.

Hay que combatir el concepto de que la mayoría del pueblo quiere reforma, porque ello no es así. La mayoría de nuestro pueblo quiere cambios, quiere cambios para salir de la crisis; Y NO PUEDE SOLUCIONARSE UNA CRISIS, CON LOS MISMOS AUTORES DE LA CRISIS.

Los que quieren implantar un nuevo régimen que supla la dictadura —de hecho— de la oligarquía los quieren un ejecutivo fuerte son, claro está la oligarquía y el imperialismo. ¿Por qué esta última afirmación? porque el imperio necesita un trámite directo y ejecutivo para que se cumplan sus órdenes, y se eviten sus influencias. Un cuerpo colegiado, pese a ser, posibilita oposiciones, o salidas no controladas y exige una mayor cantidad de resortes a utilizar. La intromisión del embajador norteamericano, apoyando la reforma es evidente, la presiones de que los préstamos de algunos bancos extranjeros se otorgan si hay reforma son evidentes. Frente a esto hacemos un llamado a todas las capas populares, para que se unan en lucha frontal por una reforma, no es cuestión de postular alguna reforma, sino de oponerse radicalmente, y demostrar que el pueblo quiere son cambios positivos.



La libertad de los cañeros

“El País” se escandaliza porque hay quienes se movilizan para lograr la libertad de los cañeros Vique, Santana y Castillo, y conceptúa, de acuerdo a su filosofía, que están bien

donde están, por tratarse de asaltantes de bancos. La verdad que si se tratara de verdaderos asaltantes “El País” no se preocuparía, pero como en verdad se trata de luchadores sociales, de hombres que han trabajado en la formación de la conciencia de sus semejantes, que han encendido la llama de la rebeldía para luchar por una vida mejor, los Beltrán se ocupan.

oligarco-imperialista no se ocuparía de ellos, porque con los ladrones, ellos no tienen problemas. Pero como saben que estos tres hombres representan las ansias de un amplio sector que lucha para que la tierra sea de quien la trabaja, se preocupan para mantener el régimen.

Pero los cañeros saldrán en libertad y la tierra será de quienes la trabajen.

Las tendencias más avanzadas de la izquierda están trabajando activamente para que la libertad de estos compañeros se concrete en breve plazo.

“De Frente” aclara

En el Nº 9 de “DE FRENTE” aparece una “Aclaración a EL SOL” con referencia a nuestro artículo del 19 de agosto p.pdo.: “DE FRENTE analiza los hechos de costado”.

En la misma se hacen breves consideraciones de respeto periodístico y sobre los sentimientos de alegría o no (dicen que ni lo uno ni lo otro) que le inspiraron “La unidad de las izquierdas”.

Las observaciones que hicimos eran referentes a otros puntos que quedan, por supuesto, sin respuesta; como valoramos la capacidad de quienes hacen “DE FRENTE” comprendemos el significado de la aclaración. Sin perjuicio del mantenimiento de nuestras diferencias y del respeto, el hecho queda circunscripto a una de esas tantas cosas, que tanto pasan en las mas diversas redacciones.

Monopolio del Termo

En este “Estado de Derecho”, como en todas las “democracias representativas”, las leyes se hacen cumplir si no acentan contra los intereses de los ricos. Nacionales y extranjeros.

El art. 85 Nº 17 de la Constitución faculta a la Asamblea General Legislativa “conceder monopolios, requiriéndose para ello dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara”.

Que sepamos, dicho cuerpo no le ha concedido al unico fabricante de termos del Uruguay, un capitalista extranjero, el monopolio.

Lo tiene de hecho, median-

te todo tipo de presión. Es un verdadero gangster, con mucho dinero, pues impone los precios mas abusivos de toda la industria del vidrio.

De ahí que un producto de consumo popular como el termo cueste tanto, al punto que para tomar mate, muchos van vueltos a la tradicional cadera. Y todo eso para permitir a un extranjero hacer remesas mensuales a su cuenta corriente de Suiza, de miles de dólares.

Este sucio negocio, este monopolio de hecho, merece una completa nota, que estamos preparando, para “EL SOL”. Será con lujo de detalles.

Hugo Blanco

También la oligarquía peruana tiembla atemorizada ante el avance de los campesinos que reclaman sus tierras. El líder de ese movimiento es Hugo Blanco, un hombre que supo dejar el halago de la revolución verbal y se lanzó a luchar junto a los campesinos y a convivir con ellos.

Los avatares de la lucha lo hicieron caer prisionero, y hoy los poderosos del Perú proceden a juzgarlo rodeados de la indignación popular y esre-

cedido por el temor. Alguno de sus jueces, guiado mas por el miedo que por la jurisprudencia, ha pedido la pena de muerte para Hugo Blanco.

No sabemos cómo será el fin de este episodio, solo podemos y con los pobres del Perú, que decir que estamos con Blanco haremos todo lo posible para que la oligarquía no triunfe la vida de un luchador, y que pase lo que pase, la simiente ya esta echada.

La 99 se divide

Michellini fue un invento habilidoso para captar el descontento de grupos jóvenes del batllismo. Se presentó como “izquierdista” y la mentira pudo cuajar por un tiempo.

Hoy ya no es posible ocultarlo más. Michellini se comporta en su grupo como un “caudillo” más, hace y deshace a su gusto, y lo que hace no concuerda con lo que dice.

Sus renunciamientos ante problemas importantes para el país no se olvidan, y su última jugada, que es más bien una agachada, con el pacto reformista lo han dejado al descubierto. Y la gente que piensa ha recapacitado que el “izquierdismo” de Michellini y de la 99 es sólo una farsa.

LA
JUVENTUD
Y
EL
SOCIALISMO

MARTES 11.25 hs.
JUEVES
CK 30
RADIO NACIONAL

El Partido Socialista completa su lista de candidatos

La Lista 90 —Partido Socialista— es la primer lista que se ha completado.

El Congreso Nacional de mayo eligió los candidatos nacionales y la reciente Asamblea Departamental de Montevideo, los candidatos municipales. En próximos comunicados, daremos a conocer los candidatos departamentales del Interior.

PODER EJECUTIVO: — José Pedro Cardoso y Guillermo Bernhard.

C. DE SENADORES: — José Pedro Cardoso, Vivian Trias, Guillermo Bernhard, Ruben Caggiani y Humberto Gonzalez Perla.

C. DE DIPUTADOS: Vivian Trias, José E. Diaz, Huben H. Huguet, Manuel Toledo, Ramon A. Viñoles, Juan A. Toledo, Reynaldo Gargano, Garabed Aragenian, Rolando Vieira y Aparicio Macedo.

CONCEJO DEPARTAMENTAL: — Guillermo Bernhard, Martin Allende, Nelson Salle, Hugo Prato y Marcos Lijstentein.

JUNTA DEPARTAMENTAL: — Hugo Prato, Garabed Arakellán, Nelson Salle, Carlos Riveros, Ruben Vallejo, Rolando Vieira, Carlos Machado, José Korzeniak, Roberto Dotli, Javier Guridi.

JUNTA ELECTORAL: — Francisco Trotta, Walter Pesqueira, José Korzeniak.

El Fantasma de 1929 se proyecta sobre Wall Street

El porvenir inmediato de América Latina se atisba grávido de sucesos trascendentes. Ello responde a causas diversas, entre las que cuenta, naturalmente, el ahondamiento progresivo de las luchas de clases a lo largo y a lo ancho del continente.

Pero, también, es imprescindible considerar la situación económico-política de los Estados Unidos, para completar el panorama en que el destino de los pueblos latinoamericanos está inmerso.

Escribe:

VIVIAN TRIAS

La Unión es el centro aglutinante del capitalismo mundial y las tierras del sur del Río Bravo, su coto reservado, su reducto.

Todo ello en un proceso histórico que tiende a unificarse, cada vez más, de un modo orgánico e íntimo.

O sea, que los vaivenes de la Bolsa de Nueva York ya no son (en rigor, nunca lo fueron) un fenómeno de exclusiva incumbencia norteamericana. Son un dinamismo de alcance internacional y, muy específicamente, de repercusión hipersensible en nuestras Repúblicas.

La coyuntura económica norteamericana

La economía norteamericana es el eje de la economía capitalista a escala mundial. Las propias contradicciones y pujas entre los distintos grupos monopolistas del Imperio, se dirimen en un escenario que trasciende, en mucho, sus estrictas fronteras nacionales.

Esto es el ABC de la comprensión de las contradicciones que corroen al imperialismo.

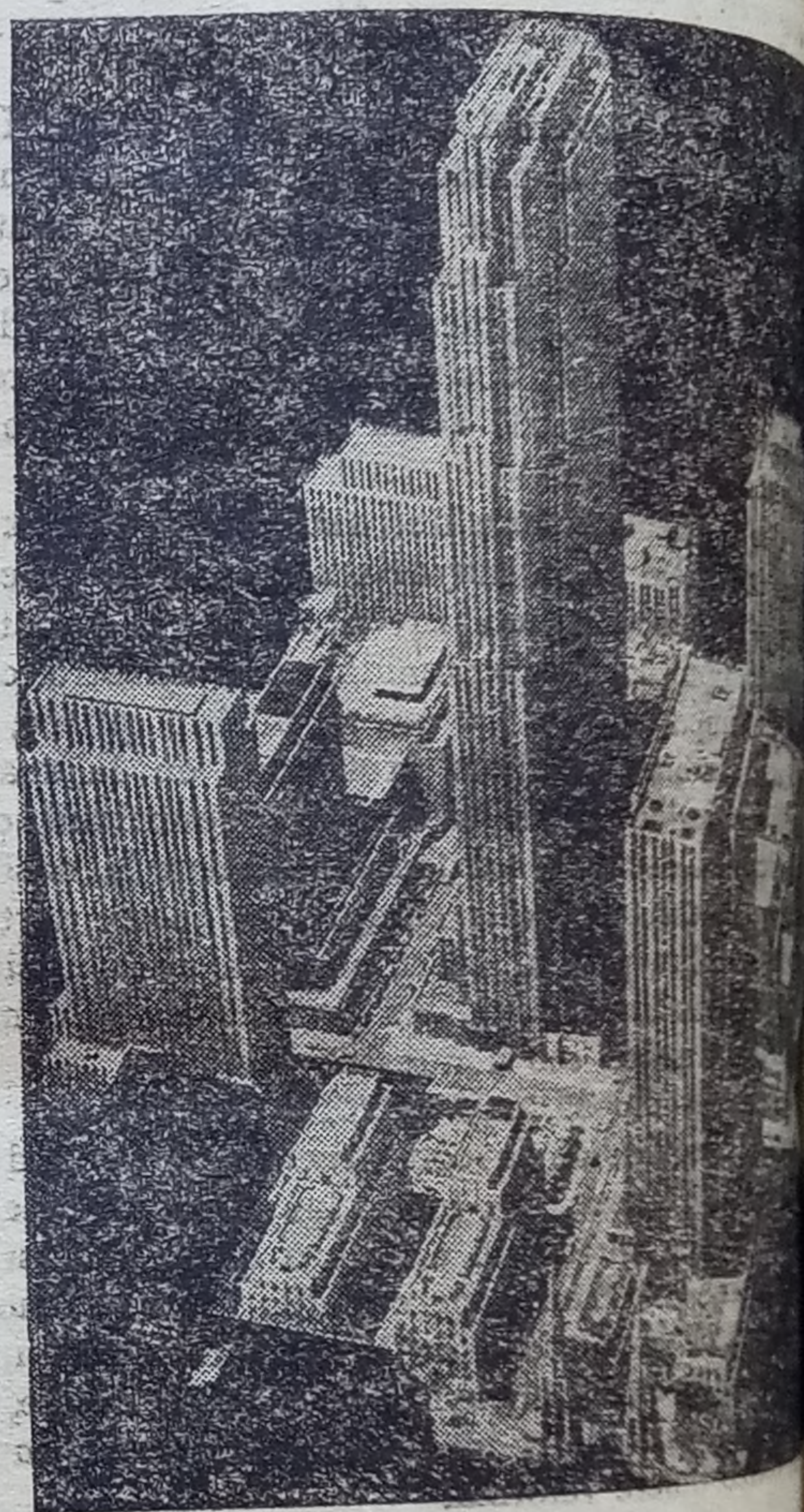
Así se explica que, paralelamente, se registren la prosperidad interna record del llamado "boom Kennedy-Johnson" y la debacle del sistema financiero-monetario organizado por Estados Unidos en Bretton Woods y que ha sido herramienta principal de la hegemonía yanqui en el planeta.

En nuestro libro "La crisis del dólar y la política norteamericana" hemos explicado como la dictadura del dólar ha arribado a su ocaso y como el endémico déficit de la balanza de pagos de la Unión ha debilitado inexorablemente su respaldo oro.

En 1947 las reservas auríferas de Fort Knox alcanzaron la cota máxima de más de 28 mil millones de dólares; según las noticias transmitidas la semana pasada, hoy están en su cota mínima: 13.400.000 dólares.

Bastaría que las potencias europeas reclamaran la conversión a oro de sus reservas monetarias en divisa norteamericana, para que el Banco de Reserva Federal quedara al descubierto y otro 1929 se precipitara como un alud en el ajeteo de Wall Street.

Bien que juega con este riesgo el Gral. Charles De Gaulle, cuya política monetaria constituye la espada más filosa de su arsenal antiyanqui.



En estos días, otro hecho ha venido a poblar de sombras el horizonte económico capitalista: la profunda y gravísima crisis de la libra esterlina.

El sistema monetario universal reposa en tres pilares: oro, dólares y libras. Dos de ellos, el dólar y la libra, se debilitan irremediamente y la enfermedad de uno arrastra el empeoramiento de la enfermedad del otro. Por eso, la crisis de la libra no sólo es un síntoma más de la irreversible bancarrota del Imperio Británico, sino de todo el sistema capitalista en su conjunto.

En suma, y tal como lo pronosticamos en nuestro libro citado, la situación financiero-monetaria del Imperio se agrava, día a día, y nada puede detener su colapso, aunque si, este pueda ser demorado.

La diestra habilidad del Secretario del Tesoro, Mr. Henry Fowler (conocido en Europa como "Mr. Dólar"), para cubrir con colores alegres futuro tan oscuro, ha tropezado, hace muy pocos días, con insuperables dificultades para justificar su estereotipada y profesional sonrisa.

No ha podido menos de reconocer el deterioro creciente de la situación y de poco sirven para infundir ánimos sus reiteradas quejas contra la irascibilidad gaullista.

Por otra parte, no ha podido evitar el subrayar las graves consecuencias financieras de la guerra del Vietnam.

Por supuesto, y también la semana pasada, una Comisión Senatorial del Capitolio redujo drásticamente uno de los planes de ayuda al exterior.

No interesa el detalle, pero sí la orientación, el alabeo profundo de

los hechos que se han producido en Washington no puede hacer, como antaño, para el fortalecimiento de su imperialismo.

Políticamente, sólo una cosa: a menos represión. El gorila cae cada vez más alto en el "partido belicista" en el Pentágono.

Fiebre en Wall

Hasta no hace mucho los índices del "boom Kennedy-Johnson" disimulaban las cosas más cortantes.

Y esa es la gran tragedia de agosto; los índices de la depresión han alcanzado su punto más alto.

El 26 de agosto la Bolsa de Nueva York cerró con los índices más bajos en los últimos meses.

Un índice señero de las acciones de la American Telephone and Telegraph Company cotizaban a 62.50 el 26 de agosto, descendiendo a 51.37 el 27 de agosto.

Hay que mantenerse alerta ante los latidos de este pulso que la posesión de la moneda tra la lucha.

EL CONGRESO DEL PUEBLO SE PRONUNCIA CONTRA EL REFORMISMO

La Junta Coordinadora Nacional del Congreso del Pueblo, denuncia el carácter regresivo del proyecto de reforma constitucional aprobado por la Asamblea General el 24 de agosto, inspirado en los proyectos propiciados por sectores de los Partidos Nacional y Colorado.

Los proyectos mencionados incluyen modificaciones a la Constitución vigente, algunas de las cuales significan serios obstáculos para la aplicación del Programa de Soluciones elaborado por el Congreso del Pueblo.

CONSTITUCIÓN Y LAS ESTRUCTURAS SOCIO-ECONÓMICAS. — Los sectores reformistas — o por detrás de las progresivamente inabundantes diferencias partidistas que los separan —, causa común, y adoptan la misma estrategia para salvaguardar las estructuras sociales y económicas con las que están atados y comprometidos. Esta estrategia consiste en reformar la Constitución para dar la ilusión del cambio, mientras que las disposiciones, nada publicitadas, introducen modificaciones que refuerzan y garantizan la inmovilidad estructural.

Los tres proyectos referidos han sido presentados a la ciudadanía como la solución milagrosa e infalible para los problemas que soporta el país y especialmente la clases populares; ese solo motivo justifica considerarlos un engaño repudiable.

Las estructuras sociales y económicas del país — especialmente el sistema de explotación agropecuaria, la organización del comercio exterior, la estructura tributaria, la política crediticia y bancaria — tal como señala el Programa del Congreso del Pueblo, no han cambiado desde hace no menos de treinta años, a pesar de estancamiento y atraso — y sólo su reforma profunda y seriamente encarada permitirá superar la actual crisis y reorientar al país en un proceso de desarrollo.

La excesiva demagogia notoria la necesidad de un cambio profundo para salir del estancamiento en el que nos encontramos, se pretende ahora desviar la atención del pueblo, y hacer responsables a las instituciones de lo que puedan ser culpados los hombres y los partidos, que no han sabido o querido hacer para el bien del país.

Los menos de quince proyectos de reforma agraria presentados en los últimos sesenta años, durante los cuales hubo presidencia y colegiado sucesivamente, esperan sanción legislativa, y ahora se nos hace creer que fue la Constitución la que impidió aprobarlos!

Los grupos reformistas de los partidos Blancos y Colorado, en efecto, culpan a la Constitución para cambiar las estructuras; su propaganda reduce la realidad a slogans: ante la opinión pública es presentado el Colegio como la causa de todos los males y la Presidencia como la institución salvadora del país. Es necesario recordar que bajo todas las formas institucionales que revistió el Poder Ejecutivo — dictadura, presidencia, colegiado y duplex —, los partidos comprometidos con la estructura vigente demostraron su incapacidad para el cambio.

El Congreso del Pueblo tiene la obligación de señalar que se está jugando con el país, con una falsa esperanza en que el pueblo no tiene memoria!

ASPECTOS FALSOS Y VERDADEROS DE LA REFORMA. — No menos repudio merecen las reformas engañosas, aparentes, que los proyectos referidos para ganar adeptos incautos, y para la esperanza popular en "una nueva moral" de los partidos gobernantes, o en una Constitución cuya sola promesa provocará el desarrollo.

En el caso, por ejemplo, de la pretendida descentralización de los entes autónomos y servicios descentralizados, cuyos directorios, según el proyecto de reforma, dejan de ser nombrados por la mayoría y minoría del Consejo Nacional de Gobierno. Este hecho, tan publicitado, es nada más que una ilusión de la verdad, la verdad restante es que la Constitución proyectada no incluye una sola disposición que garantice la mínima tecnificación de los directorios, para nombrar los cuales se exige el voto de la mayoría, es decir, se consagra una situación idéntica a la actual.

Las modificaciones puramente formales y los engaños reformistas, se ha introducido, por ejemplo, un tercer tipo de disposiciones en los proyectos de Constitución que se comentan. Son las reformas reales y efectivas de nuestro régimen institucional, pero su sentido es regresivo, pues ellas no se intenta alterar la situación sino conservarla, impidiendo todo progreso.

La razón de ser es clara: la realidad socio-económica exige cambios estructurales, que los sectores gobernantes no pueden admitir sin traicionar los intereses que los sustentan: latifundio, capital financiero, trusts exportadores, etc.

Es necesario prever, por lo tanto, la reacción de

descontento que sucederá a la expectativa reformista, cuando el pueblo compruebe que fue engañado.

En previsión de tal evento, en previsión de que la necesidad de cambios básicos va adentrándose en la conciencia popular y de que, por lo tanto, ineludiblemente irán aumentando la presión para de rumbar las estructuras arcaicas, los proyectos de reforma denunciados introducen modificaciones reales y efectivas sólo para facilitar la defensa de dichas estructuras.

Estos aspectos regresivos de los proyectos de reforma constitucional, son los que provocan la preocupación del Congreso del Pueblo, pues su sanción impedirá o dificultará la aplicación del Programa de Soluciones que fue aprobado para superar la crisis que soporta el pueblo uruguayo.

El examen de tales aspectos que se incluye a continuación, se basa principalmente en el proyecto de reforma interpartidario, pues se estima que el mismo resume y recoge los principales mecanismos incluidos en los proyectos reformistas blanco y colorado, tendientes a consolidar y proteger las actuales estructuras de toda amenaza de progreso.

ASPECTOS REGRESIVOS DE LOS PROYECTOS

EL EJECUTIVO DICTATORIAL. — Frente a un país que va tomando conciencia de estar ahogado por estructuras envejecidas, los conservadores de éstas deben recurrir progresivamente a la fuerza. Esa fuerza puede estar representada por un gobierno militar — tal como ocurre en los países vecinos — o por un gobierno constitucional, siempre que la Constitución confiera el Poder Ejecutivo una preponderancia análoga a la del dictador, facultades para disolver el Parlamento, para gobernar por decretos-leyes, etc.

La dictadura constitucional es la respuesta de los grupos reformistas de los partidos Blanco y Colorado, al empuje de la conciencia progresista y al deterioro de la situación socio-económica.

El proyecto pactista recoge tal mentalidad, consagra un "Ejecutivo fuerte", y como desconfía del Legislativo — tradicionalmente más sensible a las demandas populares —, lo relega, en lo posible, a la función de figura decorativa.

A continuación, y sin ánimo de agotar la lista, se dan los principales ejemplos de la tendencia denunciada.

PRIMERO: Para reforzar la preponderancia del Poder Ejecutivo, el proyecto pactista le reserva la iniciativa legislativa en diversas materias, quitándosela, por lo tanto, al Parlamento.

El artículo 86, reserva al Ejecutivo la iniciativa en materia jubilatoria, armonizada esta disposición con el artículo 133, resulta que los legisladores sólo tendrán derecho para proponer, en materia jubilatoria, el aumento de las tasas de los aportes.

Quizás donde mejor se manifiesta la mentalidad interpartidaria, es en el citado artículo 133, en virtud del cual al Poder Ejecutivo se le reserva la iniciativa de todo proyecto de ley que fije salarios mínimos o precios; al Parlamento, expresa-

mente, sólo se le autoriza a reducir los salarios mínimos y los precios mínimos, así como a aumentar los precios máximos que le proponga el Poder Ejecutivo.

Las consecuencias de tal disposición son importantes. Los legisladores pierden la iniciativa para proponer aumentos, por ejemplo, en los sueldos de los trabajadores rurales: sólo podrán proponer disminuciones de los sueldos que proponga el Ejecutivo.

Por las mismas razones, los legisladores, pierden toda iniciativa en materia de precios de arrendamientos. Las leyes de alquileres requerirán iniciativa del Poder Ejecutivo; la omisión de éste no podrá ser salvada por el Parlamento. Es más: si el Ejecutivo propone un determinado porcentaje de aumento para los alquileres congelados, el Parlamento sólo podrá aumentar dicho porcentaje o aprobar el proyecto: se le prohíbe disminuirlo.

SEGUNDO: Con el mismo fin se limitan las posibilidades del Parlamento para solicitar mensajes complementarios a los proyectos de leyes de Presupuesto y Rendición de Cuentas (art. 219). En el caso de las Rendiciones de Cuentas, el proyecto prohíbe los mensajes complementarios; en el caso del presupuesto, fija un plazo exiguo.

En el presente, el estudio que realiza el Parlamento de los Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, constituye la principal instancia del funcionamiento para hacer valer sus derechos y evitar que se le haga pagar el costo de una estabilización que nunca se logró cumplir.

TERCERO: En la misma orientación política — crear un "Ejecutivo fuerte" —, está alineado el artículo 138, que limita las facultades de la Asamblea General en el caso de las leyes vetadas por el Poder Ejecutivo.

Basta recordar la razón de los últimos vetos — seguros de enfermedad para los trabajadores del transporte y de la industria textil, exoneración de impuestos a las cooperativas de producción —, para reconocer el carácter antipopular de la disposición.

CUARTO: El artículo 148 todavía agrega más: El Poder Ejecutivo queda autorizado a disolver las Cámaras cuando éstas hubieren censurado a sus Ministros por menos de los dos tercios de sus componentes. Los constituyentes pactistas no sólo desean un "Ejecutivo fuerte" y un Parlamento decorativo, sino que pretenden que este último inco-mode lo menos posible con sus críticas y censuras. Un "Ejecutivo fuerte" y un Parlamento silencioso: tal es el ideal pactista.

QUINTO: Coronando esta serie de medidas con las que el proyecto interpartidario pretende establecer una dictadura legal, se destaca la incluida en el artículo 168 inciso 1, disposición que autoriza al Poder Ejecutivo para proponer leyes de urgente consideración. Tales leyes son la fórmula empleada por los constituyentes pactistas para retacear al Poder Legislativo su cometido esencial, que es legislar.

El Poder Ejecutivo queda autorizado a dictar verdaderos decretos-leyes, que en virtud de un juego de plazos breves se escamotean a la consideración del Parlamento.

En esta materia, el proyecto pactista ha ido más allá.

(Vase a la pág. 6)

La Reforma es una cortina de humo

(Viene de la pág. 5)

lejos que los que le sirvieron de fuente. La urgencia de los proyectos de decreto ley, nadie más que el Poder Ejecutivo puede juzgarla; por tal motivo, los decretos-leyes pueden, desde reformar el Código Civil hasta reglamentar los derechos individuales, incluso la actividad sindical.

Aun las materias para las cuales la Constitución exige leyes sancionadas por mayoría absoluta de componentes de cada Cámara, pueden ser objeto de decreto-ley. Por decreto-ley, el Poder Ejecutivo podrá sancionar impuestos, lo que significa un retroceso no sólo respecto de la Constitución vigente, de la del 42, del 34, del 18 y aun de la de 1830, sino que hay que remontarse siete siglos, a la situación anterior a la Carta Magna, para encontrar un Parlamento que no reivindique para sí esa facultad esencial.

Parajustificar este grave atentado antidemocrático, los sectores reformistas esgrimen el ejemplo de otros países—caso de Francia—, en los cuales se reconoce al Poder Ejecutivo, pues nuestro tortuoso sistema de elección permite que el Presidente de la República represente una ínfima minoría del electorado, vanamente puede esperarse que los pactistas presenten otro ejemplo de Presidente autorizado a legislar por decreto, que sea elegido según un régimen electoral análogo al consagrado en beneficio de nuestros partidos tradicionales.

LA PROTECCIÓN DEL LATIFUNDO.— Como resultado del escandalizado criterio de los latifundistas a propósito del sistema expropiatorio propuesto por sectores colorados, el pacto pudo dar una buena marcha atrás; fue la oportunidad que tuvieron algunos sectores para enmendar su anterior extravío y tan a tono fue la enmienda, que la propiedad privada pasó a ser, con menor alarde y mayor eficacia, mas "sagrada e inviolable" que bajo la Constitución de 1830.

Las posibilidades de expropiar los latifundios para cumplir una reforma agraria, en efecto, de acuerdo con el proyecto interpartidario, son menores que bajo la primer Constitución nacional. Esta, aun declarando el derecho de propiedad "sagrada e inviolable", sólo exigía que la compensación por la expropiación fuera "justa". Es necesario avanzar hasta la dictadura de Terra para encontrar el requisito de la compensación, no sólo justa sino "previa". El proyecto pactista agrega una nueva garantía: la cláusula oro.

Como el tema se presta a confusiones—y la propaganda aprovecha tal hecho—, conviene ser doblemente claro.

El régimen expropiatorio vigente, consagrado por el artículo 32 de la Constitución, establece—primero—, que la expropiación esta sujeta a una justa y previa compensación; y segundo, que el propietario tiene derecho a ser indemnizado por los daños y perjuicios resultantes de la mora.

Este régimen no fue considerado por los pactistas una garantía suficiente para el latifundio, pues presenta las siguientes isuras: primero, la Constitución no establece a título expreso que la compensación deba ser en dinero; segundo, no prohíbe la toma anticipada de posesión, en virtud de lo cual algunas leyes expropiatorias permiten que el Estado tome posesión—no propiedad—del bien expropiado antes de pagar el precio, tercero, los daños y perjuicios ocasionados por la mora del Estado, no cubren la desvalorización monetaria, es decir, no se reajusta la moneda para cubrir la pérdida de su valor adquisitivo en el periodo que va desde la fijación del precio hasta su percepción, y cuarto, los daños y perjuicios no cubren la mora derivada de los procedimientos dilatorios empleados por el expropiado.

El proyecto interpartidario, avanzado en la defensa del latifundio, consagra el siguiente sistema: primero, la indemnización debe ser justa y previa; segundo, el propietario tiene derecho a ser indemnizado por los daños y perjuicios sufridos "en razón de la duración del proceso expropiatorio"; tercero, dichos daños y perjuicios incluyen los que derivan de la depreciación de la moneda.

La connotación de los sistemas vigente y proyectado, permite extraer las siguientes conclusiones:

PRIMERO: Se sustituye la palabra "mora" por el término "duración del proceso expropiatorio", con lo cual el expropiado no sólo tiene derecho a los daños y perjuicios emergentes de la lentitud del Estado, sino también a los que resulten de su propia culpa.

SEGUNDO: El proyecto pactista asegura al latifundio que el precio de la expropiación no disminuirá con la inflación, tal como ocurre con todos los demás precios de la economía.

Quizas el constituyente pactista no haya advertido lo excepcional del privilegio; quizás no ha meditado que el trabajador que reclama judicialmente su salario y demora años en cobrarlo, atraviesa una situación análoga y merece, al menos, igual protección que el latifundista.

Ninguna disposición constitucional protege esa situación del trabajador, ni tampoco la del jubilado, que aporta durante toda su vida activa, en valiosos pesos, el 8% de su salario, y recibe al cabo de su actividad, una moneda muy desvalorizada. El Estado no garantiza la estabilidad de los aportes del jubilado como tampoco le garantiza el poder

adquisitivo de su jubilación.

Y es que, en realidad, nadie, obsérvese bien, nadie, salvo los latifundistas, gozan de un privilegio semejante. Es mas: los particulares, cuando contratan entre sí, no pueden incluir ninguna cláusula análoga—aunque todos están de acuerdo—, porque la ley se lo prohíbe. Pero lo que para toda la economía esta prohibido, la Constitución pactista consagra en beneficio del latifundio.

TERCERO: El proyecto interpartidario se refiere explícitamente al valor de la moneda, con lo que cierra el camino a toda posible interpretación del sistema actual, que admite una justa y previa compensación en otro bien que no sea dinero.

La Constitución pactista admite, por último, un caso en el cual la indemnización al latifundista puede ser previa. En este caso se fundamenta toda la anárquica pseudoprogresista de los coautores de esta pasmosa "Constitución para el desarrollo". Para que pueda realizarse tal régimen de expropiación, deben cumplirse todas y cada una de las siguientes siete condiciones: primera, propuesta del Poder Ejecutivo (otro caso de iniciativa privativa o reservada a este poder); segunda, la expropiación debe corresponder a planes y programas de desarrollo económico; tercero, el Parlamento debe aprobarla por mayoría especial; mayoría absoluta de componentes de cada Cámara; cuarto, antes de tomar posesión del bien, el Estado debe pagar la cuarta parte del precio (con lo que queda apoyada la toma de posesión anticipada); quinto, el pago del resto debe cumplirse en menos de diez años; sexto, la ley designará los recursos, con que se abonará el saldo; y séptimo, por supuesto, seguro contra la devaluación monetaria, que es lo mismo que decir pago en oro o en divisas.

En resumidas cuentas, dadas las condiciones, plazo, precio y garantías de la operación, la expropiación se convertirá en un negocio redondo para los latifundistas.

NUÉVAS PROTECCIONES PARA EL LATIFUNDO.— El artículo 50 del proyecto pactista consagra nuevos privilegios para el latifundio, al establecer la obligación del Estado de proteger las actividades productivas cuyo destino son la exportación.

Las políticas de precios, tributaria y cambiaria, desde luego vienen acordando al latifundio esa situación preferencial; el proyecto pactista se limita a constitucionalizar el privilegio.

LA DEFENSA DE LA IDEOLOGÍA CONFORMISTA.— Los constituyentes pactistas consideraron necesario no sólo organizar la defensa de la estructura socio-económica en términos reales, sino también y mejor ran, asegurar que el pueblo la acepte como opima e inmejorable.

La preocupación por este tema llevó al proyecto firmado por 55 legisladores nacionalistas—que no ha sido sustituido por el de la Asamblea General, sino que se discutirá juntamente con éste—, a establecer el delito de opinión, sancionando con la cesantía, el inconformismo de los docentes; y a subsidiar a la escuela privada, además de la subvención que ya significa la exoneración tributaria de que goza actualmente.

Pocas veces en la historia del país los guardianes del museo ideológico oficial llevaron tan lejos su celo. Los constituyentes del sector colorado supieron aprovechar el ejemplo, con lo que el proyecto pactista aumenta los privilegios de la escuela privada y consagra también el delito de opinión.

En efecto: el artículo 69 amplía el régimen de subsidio vigente para la escuela privada, al eliminar el requisito de prestar enseñanza gratuita a un determinado número de alumnos, que condiciona el disfrute de la exoneración tributaria.

Según las encuestas oficiales, en los últimos diez años la escuela privada despirozó progresivamente a la pública; el proyecto pactista desea acelerar el proceso. La pobreza de la escuela pública, sus pocos medios, el número creciente de rechazados por falta de espacio, constituyen una garantía para los defensores de la ideología oficial, del quietismo, de la conformidad.

Cada vez menos lugar en la escuela pública, en la igualitaria, en la peligrosa; cada vez más espacio para la escuela privada.

En segundo lugar, el proyecto pactista recoge el delito de opinión: el artículo 80 agrega una nueva causal de suspensión de la ciudadanía para los ciudadanos legales; se castiga formar parte de organizaciones sociales o políticas que, por medio de "propaganda que incita a la violencia tienda a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad".

La certera imprecisión de la fórmula constitucional, cuelga una espada de Damocles sobre la caudal ideología oficial.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA POLITICA.— Los pactistas no desaprovecharon la coyuntura de la reforma para reforzar los privilegios electorales de los partidos Blanco y Colorado. El cuidado mecanismo constitucional vigente, destinado a excluir todos los demás partidos del beneficio de la acumulación de los votos de los sublehas lemas que pueden ser empleados por los partidos que deseen ganar sus votos, tal como ocurre con el

lema Democracia Social, que se pensó utilizar por partidos de izquierda con el fin indicado. Para que en el futuro no ocurra ni aun ese peligro tan remoto, los constituyentes pactistas proponen agregar un nuevo requisito en el artículo 10, para que un lema obtenga la calificación de permanente y los sublehas que lo integran puedan, en virtud de tal calificación, acumular sus votos, en virtud de participado en el comicio nacional anterior y haber obtenido representación parlamentaria.

La única razón alegada por los reformistas, es que la accidentalidad de un lema permite presentar coherencia, mientras que los lemas tradicionales del Partido Colorado y Partido Nacional, aseguran una notoria armonía de sus respectivos grupos ideológicos.

CONSOLIDACIÓN DEL LIBERALISMO ECONOMICO.— El artículo 133 ya mencionado, reserva al Poder Ejecutivo la iniciativa para todo proyecto de ley que fije precios a los productos, bienes o servicios producidos en el sector público o en el privado.

De la disposición resulta que, en el futuro, los precios oficiales—públicos y privados—, deberán ser fijados por ley.

Este requisito puede dificultar la actividad del sector público, pues desde las tarifas de energía eléctrica hasta los precios de los combustibles, pasando por los sellos de correo, todo debe ser objeto de ley formal.

Para el resto de la economía, la disposición puede acarrear un violento retorno al mas ortodoxo liberalismo pues quedarían abolidas las actuales facultades del Poder Ejecutivo para fijar los precios de múltiples productos y servicios originados en el sector privado, notoriamente, las facultades que le acuerda la Ley de Subsistencias; incluso la de expropiar artículos de primera necesidad, para lo cual el precio se fija en sede puramente administrativa.

Quiere decir, en resumen, que la disposición otorga cuyo objeto aparente es reservar al Poder Ejecutivo la conducción de la política, en los hechos puede traducirse en la imposibilidad del ejercicio de la política, y por lo tanto, en el cumplimiento de la política de abstención preconizada por el liberalismo clásico.

BASE MILITAR DE LA ESTRUCTURA VIGENTE.— En el artículo 69 del proyecto pactista se establece que la República procurará la efectiva complementación de los servicios públicos de los estados latinoamericanos.

En cuanto la disposición se refiere, a servicios tales como transporte, energía, etc., la innovación merece la observación de ser declaratoria.

Pero uno de los servicios públicos que quedan excluidos en la amplia frase, es el de defensa. Esto puede ocurrir, por lo tanto, que algunos detractores de la fuerza militar interamericana, en el futuro caigan en la tentación de encontrar base constitucional para llevar adelante la intencional iniciativa estadounidense.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto, el proyecto de reforma constitucional aprobado por la Asamblea General el 24 de agosto, y los proyectos propiciados por sectores de los partidos Colorado y Nacional, en los cuales aquel se inspira, contrarian el Programa de soluciones del Congreso del Pueblo por los siguientes motivos:

PRIMERO: Porque sus orientaciones ideológicas y políticas, en general, son claramente regresivas.

SEGUNDO: Porque han sido presentados al país como la concreción meridiana de su programa económico y social, y el Programa del Congreso del Pueblo sostiene que solo un cambio estructural permitirá tal desarrollo.

TERCERO: Porque se pretexta de una simple sustitución del Colegio por la Presidencia, intentan instaurar un Poder Ejecutivo con poderes dictatoriales y un Poder Legislativo disminuido en sus competencias esenciales (arts. 86, 133, 138, 148, 168 inc. 7, etc.).

CUARTO: Porque se pretexta de facilitar la reforma agraria—que es considerada por el Congreso del Pueblo una reforma estructural esencial—, la opacación, pues consolidan y refuerzan los privilegios del latifundio (arts. 32, 23, 232 y 50).

QUINTO: Porque sus ataques a la escuela pública y la inclusión del delito de opinión, contrarian las determinaciones expuestas del Congreso del Pueblo en materia de enseñanza y cultura (arts. 69 y 80).

SEXTO: Porque la consolidación de los privilegios electorales de los partidos Colorado y Nacional, traban el progreso político del país (art. 79).

SEPTIMO: Porque consagran una política liberal que impide la política de precios exigida por el Programa del Congreso del Pueblo (art. 133).

Por tales fundamentos la Junta Coordinadora Nacional del Congreso del Pueblo, recomienda a las instituciones integrantes, el estudio del presente tema, para que la Asamblea Representativa Nacional, en nombre del Congreso, adopte posición a este respecto en su próxima reunión.

¿QUE ES EL "OPUS DEI"?

La Iglesia Católica es una organización internacional. A qué se dedica, es una pregunta que tiene diversas respuestas, que abarcan toda la gama posible de los siglos lo demuestra— que la Iglesia ha disputado el poder real y terreno, de diversas maneras, ignorándolo, compartiéndolo, sometiéndolo, o, a tra-
tiempo, adoptando diversas fórmulas que le permitieran la participación.

El poder económico de la Iglesia no es desconocido, ni el ser negado, tampoco lo es su organización política: la Democracia Cristiana. La Iglesia Católica a través de importantes y publicitadas resoluciones ha tratado de poner a tono con los requerimientos de los tiempos y ha tomado algunas medidas de acercamiento. La Iglesia internacional, el derrumbre del capitalismo, el uso de los pueblos sometidos por la vía del socialismo sobre aviso a las oligarquías de los diversos países y los impulsa a tomarse de esa tabla de salvación que la homogeneidad de la Iglesia le ofrece.

EL SOL por su parte, hoy brinda a sus lectores, estas cosas que revelan una de las diversas y ocultas formas que la Iglesia en convivencia con la oligarquía, el capitalismo y el imperialismo para introducirse en la vida diaria de los pueblos.

El "Opus Dei" es un "instituto secular" que reúne a los institutos seculares de las órdenes religiosas por el hecho de que sus miembros no formulan votos religiosos. Al contrario de las órdenes de vida común, no viven en comunidad, aunque refuerzan a menudo, en particular en el "Opus Dei", vivir en los mismos sitios, observar, fuera de su vida profesional, determinadas reglas de vida.

Las características generales de los mencionados institutos permiten las formas de realización más diversas. "Opus Dei" no es sino un caso especial del instituto secular. Aprobado provisionalmente tan sólo unos días después de la publicación de la "Vida Mater Ecclesiae", fue el primero en recibir la aprobación definitiva de la Santa Sede, el 10 de junio de 1964. Su petición fue aprobada por doce cardenales, 26 arzobispos y más de 100 obispos. Ya para esa fecha, sin embargo, tenía una larga historia.

En efecto, fue fundado el 2 de octubre de 1928 por un sacerdote español el padre José María Escrivá, más tarde Monseñor Escrivá y prelado general del "Opus Dei". El padre Escrivá, que también abogado, había vivido, junto con algunos jóvenes intelectuales, una vida tendiente a la "perfección evangélica", continuando al mismo tiempo sus

actividades profesionales. Pronto fue imitada su iniciativa por otras comunidades análogas. Varios laicos se prepararon para el sacerdocio en estos grupos. De aquí el nombre que tomó la nueva organización: "Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei".

Desde su origen, el "Opus Dei" se ha orientado hacia la penetración en los medios intelectuales y, especialmente, en los universitarios. Este reclutamiento reservado, con ligeras excepciones, a una capa social limitada, explica las particularidades de los medios de acción y de los objetivos que persigue el Instituto. En el libro "Camino" de Monseñor Escrivá, se encuentran las bases de la "espiritualidad" del "Opus Dei". Conjuntamente con el llamado a los preceptos evangélicos y las exhortaciones a la oración el amor y el apostolado se encuentran pensamientos como estos: "Sé un guía, un jefe, un caudillo" — "Viriliza tu voluntad para que Dios te haga caudillo" — "El matrimonio es para los hombres de tropa y no para el estado mayor de Cristo" — "Comparo a menudo el trabajo del apostolado a una máquina: ruedas dentadas, pistones, válvulas, tornillos... y la caridad como lubricante". El otro libro clásico del "Opus Dei" se titula "Valor divino de lo humano", de Urteaga. Hay en ambas obras llamados apremiantes a la santificación personal y al apostolado. Pero muchas de las comparaciones que contienen incitan más al lector a considerarse miembro de una "élite" capaz de dirigir toda la sociedad que a sentirse uno más entre los hombres y a sufrir y luchar por ellos. Allí se manifiestan en ocasiones ciertos nostálgicos recuerdos de la Inquisición: "Si para salvar una vida terrestre, empleamos la fuerza, para impedir que un hombre se suicide, ¿no vamos a poder emplear la misma coerción, la santa coerción, para salvar la vida de muchos que se obstinan en suicidarse idiotamente su alma?"

El carácter más equívoco

de esta organización es el secreto de que se rodea, secreto que se parece justamente al de la masonería, lo cual ha permitido establecer ciertas comparaciones entre ambas sectas. Ese secreto ha sido codificado, en cierta manera, por un decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos (del 24 de julio de 1947). Allí se ha precisado, por ejemplo, que dicho secreto que se extiende a las casas, a las obras y a las personas, obliga incluso a las autoridades eclesiásticas que lo conocen. No se aplica, sin embargo, a la existencia misma del Instituto, que debe ser conocida, en tanto que tal, por la jerarquía. Monseñor Escrivá en su libro consagra todo un capítulo a lo que denomina "discreción". Y en otro capítulo denominado "Táctica", encuentra en el propio Evangelio la justificación de tal discreción: "Que vuestra condición pase desapercibida como la de Jesús durante treinta años". Tal discreción no significa, por otra parte, clandestinidad absoluta. En ciertos casos, pueden los miembros revelar su pertenencia al "Opus Dei", lo que a menudo produce más de una sorpresa.

Es evidente la imposibilidad que existe para juzgar acerca del valor propiamente espiritual del "Opus Dei" sin formar parte de él. Pero si se pudiese medir tal valor por el éxito material que esta organización ha alcanzado, aquél sería considerable, pues este Instituto se ha extendido enormemente en España y tentacularmente en Latinoamérica.

La acción del "Opus Dei" en España y en los países latinoamericanos no se ha limitado a la santificación personal y al desinteresado apostolado. No es fácil discernir exactamente sus actividades temporales por la "discreción" en los medios empleados. Sin embargo, un cierto número de hechos muestra la notoria e influencia política del "Opus Dei". No es obra del azar que el desarrollo de esta organización haya coincidido con la instauración y penetración del régimen fascista de Franco. Al principio, ya existía una cierta analogía entre las bases espirituales del "Opus Dei" y las ideologías del Estado falangista. ¿Qué mejor terreno para este género de apostolado que el Estado católico, dirigido por caudillos, con sus valores de orden y autoridad, proponiéndose realizar el reino de Dios en la tierra mediante la oposición a las vecinas naciones materialistas y desecristianizadas? ¿Y qué mejor apoyo podía esperar Franco, que esta nueva fuerza, nacida en España, y fácil de ganar? Ello explica el respaldo incondicional del Caudillo, sin el cual el "Opus Dei" no habría podido conquistar tan rápidamente los puestos dirigentes. Pues no es únicamente la fuerza espiritual la que ha permitido a los miembros del "Opus Dei" hacer brillantes carreras, especial en las Universidades. Algunos profesores españoles afirman que en la época en que Ibañez Martín, conocido por sus vinculaciones con el

"Opus", era ministro de Educación la composición de los jurados se efectuaba de tal modo que la mayor parte de los nuevos profesores de Universidad se escogían entre miembros del "Opus". Hubo, a partir de este momento, una tal proporción de miembros o amigos del "Opus", entre los profesores de Universidad en España, que el proceso continuó a pesar de un efímero cambio de ministro. Esa proporción llega actualmente en España al 60%. ¿Cuál es la orientación política del "Opus"? ¿Qué fin persigue? A decir verdad, no hay una doctrina política oficial del "Opus" en tanto que tal. La organización niega tener fines políticos: pretende que acoge a católicos de

todas las tendencias. Pero el hecho es que sus miembros conocidos son siempre individuos pertenecientes a los sectores más reaccionarios de los países donde la organización actúa. El escritor Calvo Serer, está considerado como el gran teórico del "Opus Dei" y, por el hecho de ser prácticamente el único que se expresa, su pensamiento es considerado como la línea oficial de la organización. En su "Teoría de la restauración" y en otras obras, preconiza, como régimen político ideal, la "monarquía social", la cual sería una simple transposición de antiguo absolutismo con el mínimo indispensable de cambio para tener en cuenta los hechos sociales.

Las ganancias fabulosas de la oligarquía española

La revista madrileña "La Actualidad Española" ha publicado un largo estudio sobre "la distribución de la renta nacional" en el que se reconoce que "los seis principales Bancos de España controlan un millar de empresas que, aunque representan únicamente el 7% de las compañías españolas, sin embargo suponen alrededor del 50% de todo el capital de las compañías de nuestra nación".

A renglón seguido añade: "En definitiva, casi la mitad de la riqueza española está sujeta a las decisiones de unos 200 hombres de empresa, que viene a ser el número de los consejeros de los diferentes Bancos y grupos industriales. Hay que considerar, aunque no sea realmente importante, que un gran número de estos 'hombres clave de España' suelen desempeñar diez o quince consejos de administración en algunos casos".

Todo esto no es nuevo. Pero cobra más valor cuando se reconoce tan explícitamente. Pero veamos a continuación un cuadro extraordinariamente elocuente:

	Miembros del Consejo	Compañías controladas	Capital millones de pesetas)
Banco Español de Crédito	19	197	48.575
Banco de Vizcaya	24	192	43.400
Banco Hispanoamericano	17	133	33.308
Banco Urquijo	18	135	33.178
Banco Central	29	176	26.636
Banco de Bilbao	24	175	20.104

Pasemos ahora a otro aspecto de la cuestión: el de los beneficios de esos grandes Bancos. Según datos publicados recientemente, los beneficios declarados de los seis gigantes de la oligarquía financiera superaron en 1963 un aumento del 6% con relación a los de 1962. Ahora bien, en 1964, dichos beneficios rebasaron en más de un 9.5% los del año precedente.

He aquí las cifras en pesetas:

	1963	1964
Banco Central	447.160.000	531.707.948
Banco de Bilbao	372.285.597	396.552.974
Banco Español de Crédito	631.247.898	691.230.520
Banco Hispanoamericano	616.549.976	647.708.770
Banco Urquijo	161.193.703	181.529.646
Banco de Vizcaya	383.973.970	415.369.219

Totales 2.612.405.153 2.864.099.077

Finalmente, interesa destacar que los beneficios de los seis grandes Bancos aumentaron en un 55% en el periodo comprendido entre 1958 y 1964.

Más recientemente la "Hoja Oficial del Lunes" de Bilbao publicó la siguiente nota:

"Una simple ojeada al famoso DICODI ("Directorio de Consejeros y Directores, edición 1965) nos revela diáfana-mente un hecho de aterradora magnitud. Tal hecho es éste: la economía española está prácticamente manipulada por menos de dos centenares de personas, unidas entre sí por tan fuertes y precisas vinculaciones que forman una estructura casi monolítica.

Esta amarga realidad puede ser uno de los puntos esencia-

les sobre los que opere el legislador, con talante de cirujano de hierro a la hora de reformar el urgente ordenamiento legal español de Sociedades Anónimas. La concentración del poder económico en un número reducido de individuos da origen a un cuasimonopolio de hecho en la administración y dirección de las grandes empresas. Semejante manifestación de feudalismo financiero, que en nuestro país parece llevado con celoso extremismo celtibérico, exige ser desmontada en aras de la propia y necesaria fortaleza del poder político."

LA IZQUIERDA
NACIONAL
PROCLAMA SUS
CANDIDATOS
23 de Setiembre
Sud América
PARTIDO
SOCIALISTA

LA LUCHA DEL SOCIALISMO POR LA UNIDAD

A un año escaso de constitución de la Mesa por la Unidad del Pueblo, el Partido Socialista considera conveniente hacer un juicio público de los trabajos realizados.

Desde la primer reunión, sostuvimos la necesidad de encarar los problemas de la unidad popular en toda su amplitud, enfrentando el indisoluble y estrecho acuerdo meramente electoral que se perfilaba al comienzo. Rápidamente, hubo coincidencia formal con el enfoque de unidad de acción en todos los frentes. En ese sentido, se arribó a diversos acuerdos positivos, en un diálogo franco: declaración conjunta contra las medidas de seguridad, contra el reformismo reaccionario de los mal llamados Partidos Tradicionales, apoyo al Congreso del Pueblo. Asimismo, se hicieron diversas reuniones conjuntas en el interior, y hubo un importante principio de acuerdo programático. No obstante, hubieron dificultades y diferencias. A saber:

1) Sobre representación uruguaya en la Tricontinental. — Fuimos los primeros en difundir el llamamiento de los organizadores y en dar nuestro apoyo. En la Mesa, los independientes y nuestra delegación plantearon la discusión, a fin de lograr acuerdo. El F. Izquierda, a nuestro juicio inexcusablemente, se arrogó la exclusividad de la representación y su Presidente en la Conferencia, ignoró a las otras fuerzas de izquierda y a la misma Mesa, en su discurso.

Recién después, nuestro Partido hizo un juicio público junto con un expreso apoyo a las principales conclusiones políticas del trascendente evento.

2) Sobre Reforma Constitucional. Ante el intento reformista de la reacción, pugnamos por lograr un enfoque común. No fue posible, pues en el movimiento obrero-popular, los militantes del F. Izquierda impulsaban la táctica confusionista de una reforma popular. El resto de la izquierda y otros sectores, en cambio, sostuvieron la táctica clara de un enfrentamiento al reformismo, no entrando en el corral de ramas de la reacción. Con esta táctica, se hubiera logrado (y se puede lograr) la unanimidad del movimiento obrero-popular. Con la Reforma Popular, sólo un acuerdo muy parcial y sumamente riesgoso.

3) Sobre nuevos integrantes de la Mesa. — El Partido Socialista no se



Los delegados del Partido Socialista ante la Mesa Por la Unidad, haciendo declaraciones a la prensa.

opuso ni se opone a nuevas incorporaciones. Concretamente, ante la posible incorporación del MIR y la FAU, reiteramos nuestra expresa opinión favorable. La indefinición del F. Izquierda, ha impedido dichas incorporaciones.

4) Sobre la formación del Comité Nacional de las OLAS. — Ante la demora en su constitución, resuelta a comienzos de año, al punto que ya funcionan en diversos países (Chile, Paraguay, Argentina, etc.), planteamos en la Mesa el problema, hasta ahora infructuosamente. El F. Izquierda dio una explicación que conceptuamos insatisfactoria, por lo que reclamamos la inmediata convocatoria de todas las fuerzas antimperialistas uruguayas, para constituir el Comité Nacional de las OLAS.

5) Sobre unidad de acción electoral. — Dada la proximidad de las elecciones, este aspecto se fue convirtiendo en un punto de discusión insoslayable.

Es, sin duda, el aspecto más difícil de la unidad popular, pues impera la tramposa ley de lemas. Sus trabas son tan reales que limitan enormemente las posibilidades de unidad electoral de las fuerzas progresistas.

Se comenzó la discusión, en torno a tres fórmulas:

a) Acumular lema a lema, según lo autoriza el inciso 2º del art. 79 de la Constitución, planteada como "hipótesis de trabajo", por nuestra delegación. Cada lema tradicional de la izquierda (PS-PC) aglutinaria así, a todos los sectores manteniendo su individualidad. Era un enfoque nuevo, no congelatorio, que unía con acumulación de votos y sin mengua de nadie.

b) Votar todos dentro del lema F.

Izquierda, planteada por este grupo.

c) Constituir un nuevo lema accidental, integrando una sola lista común, fórmula ésta que casi no se discutió.

Desechadas estas fórmulas, surgió una nueva: votar todos dentro del lema PARTIDO DEMOCRATA, cada grupo con su respectivo sublema. En principio hubo acuerdo. Nuestro Congreso —al que hemos consultado en cada etapa— si bien prefería el uso de otro lema permanente por el carácter confusionista de la desmonejada expresión "demócrata", aceptó en aras de la unidad la nueva fórmula, en la medida que todos los grupos fueran en un pie de igualdad. Cada uno con su propia denominación. Nosotros, como sublema socialista, así como lo podía hacer el F. Izquierda y demás grupos.

Dos factores ajenos al P. Socialista han convertido en impracticable esta fórmula:

UNO, el largo trámite de un dificultoso "re-creamiento" del lema P. Demócrata, no usado desde 1950. Aún no se sabe si tiene viabilidad, lo que ha impedido de hecho su uso, dada la proximidad de las elecciones. Así lo hicimos constar.

OTRO, la oposición de un usuario de nuestro lema, el llamado "movimiento socialista" a integrarse unitariamente, lo que impediría al Partido Socialista la utilización de su propia denominación en el sublema, a diferencia de los demás grupos. Y esto no era igualitario ni políticamente justo, desde el punto de la unidad.

Frente a estas dificultades, tres compañeros independientes de izquierda (Castro, Rodríguez y Gutiérrez), de constructiva actuación en el seno de la Mesa, plantearon una nueva salida, a la sazón, la única

posible: acumular todos dentro del lema Partido Socialista. Manifestaron su acuerdo, el Movimiento Revolucionario Oriental y el Partido Socialista. Es una fórmula que entendemos viable, pues permite unir a todos, pudiendo ir cada grupo con su propia denominación en el sublema y sus candidatos.

Luego de un primer momento de entusiasmo, el Frente Izquierda vuelve a su planteo inicial: unidad en torno al F. Izquierda y al P. Demócrata. Aquella, estrecha y congelatoria. Esta, impracticable.

Para cuestionar la fórmula planteada por los independientes, se ha sostenido, a nuestro juicio erróneamente, diversos argumentos.

a) Que podría ser impugnada por el llamado "movimiento socialista", lo que es una presunción y, aunque se concretara, sería irrelevante, pues es el Partido Socialista —y sus autoridades reconocidas y registradas por la Corte Electoral— quien dispone del lema.

b) Que el Proyecto Pactista, de aprobarse plebiscitariamente, quitaría la capacidad acumulativa al lema Partido Socialista, por una modificación restrictiva del art. 79. No es así. La vigencia de la Reforma Pactista, aunque nada dijese su texto, no podría ser anterior al 27 de noviembre de este año, pues a esa fecha siguió rigiendo la actual. Pero el nuevo texto, en su Disposición Transitoria letra A), establece expresamente, que la vigencia de la nueva Constitución de aprobarse plebiscitariamente, es a partir del 15 de febrero de 1967. O sea, que dentro del lema Partido Socialista, sigue siendo posible la unidad de acción electoral de la izquierda.

El Partido Socialista valora cabalmente la importancia de la misma. Sobre todo, estima como su objetivo. Sobre todo, estima como su objetivo a las clases y capas populares, en un gran Frente Político de la Revolución Nacional.

Finalmente, saludamos la reciente integración de la izquierda independiente, y aseguramos nuestra permanente disposición de encontrar los caminos comunes hacia la Revolución Nacional, antesala del Uruguay Socialista.

Montevideo (Uruguay)

5 de setiembre de 1966.

Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista del Uruguay

LA IZQUIERDA NACIONAL PROCLAMA SUS CANDIDATOS

90 Viernes 23 de Setiembre

PARTIDO SOCIALISTA Palacio Sud América